

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

N° Interno: 4219873

RESOLUCIÓN EXENTA N° 131896

Santiago, 28 de Octubre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 197.838, 197.839, 197.840 y 197.841 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Louis-Diana Ceus NOEL de nacionalidad HAITIANA, don Andy Love Ceus NOEL de nacionalidad HAITIANA, doña Loudjina Ceus NOEL de nacionalidad HAITIANA, doña Choodelina Ceus NOEL de nacionalidad HAITIANA en condición de DEPENDIENTE de Alovyn NOEL, hasta 07.03.2014 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

03/12/2013. —



MCM/PVS/TA
[721]28/10/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo